

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022**, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día cuatro (4) y su alcance publicado el día ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA GUAQUIRÍ Representante EVER JOSÉ PATERNINA BALETA	Integrante 1 CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA Porcentaje de participación 30% Integrante 2 IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ Porcentaje de participación 50% Integrante 3 MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA Porcentaje de participación 20%
2	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078 Representante OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN	Integrante No. 1. PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA Porcentaje de Participación: 50%
3	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Representante legal: CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA	
4	CONSORCIO TAYRONA Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH Porcentaje de participación 34%

		<p>Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO Porcentaje de participación 33%</p> <p>Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN Porcentaje de participación 33%</p>
5	<p>CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA Persona Natural</p>	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 64, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA GUAQUIRI	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA GUAQUIRI	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO TAYRONA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 25 AL 28 DE MARZO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA”.

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERVENTORIA CANCHA GUAQUIRI

Representante EVER JOSE PATERNINA BALETA, C.C. No. 92.554.203

Integrante 1

CARMELO JOSE NAGUIB TAPIA
CC. No. 72.223.787, Porcentaje de participación 30%

Integrante 2

IVAN JESUS PEREZ MARTINEZ
CC. No. 71.268.164, Porcentaje de participación 50%

Integrante 3

MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
CC. No. 1.102.837.708, Porcentaje de participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Ever José Paternina Baleta CC. 92.554.203, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	15 a 16	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Sincelejo, Sucre Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Porcentaje del 100% Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04, 07, 10 y 13	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	26, 30 34 y 38	CUMPLE	Aportado del 16 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27, 31 35 y 39	CUMPLE	Aportado del 16 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultado Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28, 32, 36 y 40	CUMPLE	Aportado del 16 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 17 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$254.734.400,00) 10%\$25.473.440,00	2.1.1.8.	41 a 56	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: NB-100201063 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA CANCHA GUAQUIRI Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si se incluye.

				<p>Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No cumple</p> <p>Valor asegurado: \$25.473.440</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 17 de marzo hasta el 17 de agosto de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó recibos de pago emitidos por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente DEBE SUBSANAR su propuesta aportando anexo modificatorio de la póliza de seriedad de la oferta allegada con la propuesta, en donde se incluyan los 4 eventos de cubrimiento conforme lo establecen los términos de referencia así:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><i>Con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo de los oferentes frente a la entidad, por razón de la presentación de la propuesta, deberán constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p>
--	--	--	--	---

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. (...).”</p> <p>El proponente debe tener en cuenta las reglas contenidas en los términos de referencia para efectos de la subsanación.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	58 a 65	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 67</p> <p>Integrante 2 69</p> <p>Integrante 3 71 a 72</p>	NO CUMPLE	<p>Integrante 1 No aporta certificación suscrita persona natural, sin embargo, remite planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral conforme lo establecen los términos de referencia. – No cumple</p> <p>Integrante 2 No aporta certificación suscrita persona natural, sin embargo, remite planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral conforme lo establecen los términos de referencia. – No cumple</p> <p>Integrante 3 No aporta certificación suscrita persona natural, sin embargo, remite planillo pagada de aportes al sistema general de seguridad</p>

				<p>social integral conforme lo establecen los términos de referencia. – No cumple</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>Los integrantes del proponente plural, personas naturales deberán diligenciar el formato No. 2 denominado “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”</p> <p>De conformidad con lo establecido en los términos de referencia.</p> <p><i>“Formatos: Son herramientas que permiten a los proponentes facilitar la elaboración de sus propuestas y presentar la información requerida en los Términos de Referencia de manera uniforme, por lo tanto, la información requerida en los formatos es obligatoria, debe corresponder a lo solicitado. Los formatos tienen que ser diligenciados en su totalidad.”</i> (Subrayado fuera de texto)</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	85 y 86	CUMPLE	El representante del Consorcio, EVER JOSE PATERNINA BALETA CC. No. 92.554.203, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-82076, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 16 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	88 a 129 131 a 170 172 a 208	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 15-02-2022. Se consulta en el RUES de 17 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción. Integrante 2:

				Aporta RUP de fecha 25-02-2022. Se consulta en el RUES de 17 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción. Integrante 3: Aporta RUP de fecha 23-02-2022. Se consulta en el RUES de 17 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERVENTORIA CANCHA GUAQUIRI, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078

Representante
OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
CC No. 74.082.238

Conformado por:

Integrante No. 1.
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
NIT. 900.426.155-7
Representante Legal
OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
CC No. 74.082.238
Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2.
CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA
NIT. 830.512.601-5
Representante Legal
DIEGO FERNANDO TORRES LAVERDE
CC. No. 74.451.828
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante No. 1. 18 a 22 Integrante No. 2. 23 a 27	CUMPLE	<p>Integrante 1 Nombre: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha de expedición del certificado: 23 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 04 de abril de 2011, inscrito en esta Cámara de Comercio del 05 de abril de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Malaver Canaria Wilson Javier C.C. 79.128.139</p> <p>Integrante 2 Nombre: CONSTRUTEV LTDA Fecha de expedición del certificado: 08 de marzo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación de cuantía para contratar, sin embargo, la misma no aplica para la presente convocatoria. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 6 de enero de 2005, inscrito en esta Cámara de Comercio del 11 de enero de 2005. Término de Duración: 05 de enero de 2035 Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 a 08	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al Representante del proponente.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Sera igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10 y 13	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	30 a 32	CUMPLE	Aportados del 11 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	34 a 37	CUMPLE	Aportados del 11 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	39 y 40	CUMPLE	Aportados del 11 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	42 y 43	CUMPLE	Aportados del 11 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 17 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$254.734.400,00) 10%\$25.473.440,00</p>	2.1.1.8.	45 a 50	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 21-45-101364535 Tomador: CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p>

				<p>Valor asegurado: \$25.473.440,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17 de marzo hasta el 17 de agosto de 2022. Soporte de pago: Aporta constancia de pago expedida por la aseguradora, de fecha 17 de marzo de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	52 a 60	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	62 a 89	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta formato diligenciado, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.</p> <p>Integrante 2 Aporta formato diligenciado, de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	10 y 12	CUMPLE	<p>El representante del proponente, OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.082.238, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matrícula Profesional No. 25202-140254.</p> <p>De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA de fecha 23 de febrero de 2022.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	91 a 154 (parte 1) y 38 (parte 2) – 39 a 72 (parte 2)	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta RUP de fecha 24/02/2022, se consulta en el RUES de 22 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta RUP de fecha 08/03/2022, se consulta en el RUES de 22 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar.

listas nacionales e internacionales de lavados de activos.

Consulta del 22 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraría: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA”.

**PROPONENTE No. 3 INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN Nit. 890115120-1
Representante legal: CARLOS MARIO ROLON AMAYA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72180533**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS MARIO ROLON AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72180533 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	8-15	CUMPLE	Nombre: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S. Fecha de expedición del certificado: 28 de febrero de 2022. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 519 de Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico) del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009. Término de Duración: indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: ESPINEL PARRA EDGAR C.C. 19437763.

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	17	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 - 20	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 - 23	CUMPLE	Aportados de fecha 11 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Aportado de fecha 11 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	26	CUMPLE	Aportado de fecha 11 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 17 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$254.734.400,00) 10%\$25.473.440,00</p>	2.1.1.7.	270-274	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 85-45-101071639 Tomador: INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: 25.473.440</p>

EVALUACION DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Vigencia de los amparos: Desde el 17/03/2022 hasta el 17/07/2022. Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	28 a 31	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33 y 42 a 44	CUMPLE	Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 03 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	6, 35 - 36	CUMPLE	La propuesta es abonada por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 11 de marzo de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	46 - 104	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 4/03/2022, se consulta el RUES, fecha 18 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 18 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvieron los siguientes resultados:

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO TAYRONA

Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588
Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

Integrante 1

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

Integrante 2

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO
CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

Integrante 3

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-25 y 26	CUMPLE	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente.</p> <p>Domicilio: Chiriguaná Cesar</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria</p> <p>Participación: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir como producto de la adjudicación y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7,16 y 19	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28-30	CUMPLE	Aportado del 14 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31-33	CUMPLE	Aportado del 14 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34-36	CUMPLE	Aportado del 14 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37-39	CUMPLE	Aportado 14 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 17 de julio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$254.734.400,00) 10%\$25.473.440,00</p>	2.1.1.8.	41-43	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR</p> <p>Póliza No.: 14-45-101077151</p> <p>Tomador: CONSORCIO TAYRONA</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Si se incluye.</p>

				<p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$25.473.440,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 17 de marzo hasta el 17 de agosto de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Aportó recibo de pago No. 10000036909286 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45-47	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 49-51</p> <p>Integrante 2 54-55</p> <p>Integrante 3 52-53</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 14 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 2 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 14 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p>Integrante 3 Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 14 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	8-11	CUMPLE	El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 14 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Integrante 1 No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 18 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción. Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 18 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción. Integrante 3: No aporta RUP. Se consulta en el RUES de 18 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: PAF-ATMINDEPORTE-I-032, PAF-ATMINDEPORTE-I-037 y PAF-ATMINDEPORTE-I-034

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020

Findeter: En proceso de certificación.

El proponente incurre en concentración de contratos.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA”.

PROPONENTE No. 5 CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA C.C. No. 8.746.699					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Carlos Julio Rodriguez Padilla CC. 8.746.699, en calidad de representante del consorcio	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	06	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.	
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	09	CUMPLE	Aportado del 07 de marzo de 2022. No está reportado como responsable fiscal	
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado del 07 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.	
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11	CUMPLE	Aportado del 07 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.	

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aportado del 07 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 17 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$254.734.400,00) 10%\$25.473.440,00	2.1.1.8.	15 a 17	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 47-45-101005041 Tomador: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$25.473.440,00 Vigencia de los amparos: Desde el 17 de marzo hasta el 17 de julio de 2022. Soporte de pago: Aportó recibo de pago emitidos por la
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19 a 20	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 a 24	CUMPLE	Aporta certificación suscrita persona natural del día 17 de marzo de 2022, remite certificados de afiliación de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	07 a 08	CUMPLE	El proponente persona natural se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-34974, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 07 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	30 a 85	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 23-03-2022. Se consulta en el RUES de 22 de marzo de 2022 y no se encuentra resultado de inscripción.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 18 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el proponente **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduciaria BBVA: En proceso de certificación.

Fiduagraria: En proceso de certificación.

Fidubogota: En proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA-GUAQUIRI		Nit:	Tipo Proponente: Comercio	Int 1: Nacional
Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA		Nit 1: 72.223.787-7	Part. (%) 1: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 2: IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ		Nit 2: 71.768.164-9	Part. (%) 2: 50%	Int 3: Nacional
Integrante 3: MAGIER ALDAIR DEPPERLEY MEDINA		Nit 3: 1.102.837.708-1	Part. (%) 3: 20%	Int 4: Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 5:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ	MAGIER ALDAIR DEPPERLEY MEDINA	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 83.320.000				
Espedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA	IVÁN JESÚS PÉREZ MARTÍNEZ	MAGIER ALDAIR DEPPERLEY MEDINA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						Incumplimiento del Literal 3 del Numeral 2.1.2. de los términos de Referencia que establece: "Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación."
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo de crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.946.880,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito que aportó el señor "CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA" integrante del "CONSORCIO INTERVENTORÍA CANCHA-GUAQUIRI" para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2. REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su literal (c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37, Literal 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 83.320.000	\$ 50.946.880	CUMPLE

RECHAZADA

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078	NIT: _____	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	Nit 1: 900.426.155-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	Nit 2: 830.512.601-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: _____	Nit 3: _____	Part. (%) 3: _____	Int 3: _____	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	16-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 50.946.880				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.946.880,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/03/2022 (9:45 a.m.) por parte de DEIBY MAURICIO RAMIREZ AYALA - Subgerente Sucursal Cedro Bolívar - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.946.880	\$ 50.946.880	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO PROYECTEV MINDE - 078	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	Nit 1: 900.426.155-7	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	Nit 2: 830.512.601-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA - CONSTRUTEV LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	16-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 50.946.880				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT: 890.115-120-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	Nit 1: 890.115-120-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.946.880,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/03/2022 (3:39 p.m.) por parte de OLGA LUCIA MONTES GORDILLO - Gerente Sucursal Av. 19 - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 50.946.880	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="23/03/2022"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 254.734.400"/>	Municipio: <input type="text" value="PEDRAZA - MAGDALENA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="3"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S."/>	Nit: <input type="text" value="890.115-120-1"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S."/>	Nit 1: <input type="text" value="890.115-120-1"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int:5 <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	14-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO TAYRONA	Nit: _____	Tipo Proponente: Consorcio		
Integrante 1: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	Nit 1: 77.105.588-0	Part. (%) 1: 34%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	Nit 2: 80.807.980-9	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	Nit 3: 5.468.680-6	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: _____	Nit 4: _____	Part. (%) 4: _____	Int 4: _____	
Integrante 5: _____	Nit 5: _____	Part. (%) 5: _____	Int 5: _____	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	0	
Fecha Carta CC:			10-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA S.A.		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.946.880,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/03/2022 (10:06 a.m.) por parte de YURANY BAYONA TÉLLEZ - Ejecutivo Senior - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 50.946.880	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO TAYRONA	Nit:	Nit:	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	Nit 1: 77.105.588-0	Part. (%) 1: 34%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	Nit 2: 80.807.980-9	Part. (%) 2: 33%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	Nit 3: 5.468.680-6	Part. (%) 3: 33%	Int 3: Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN	0	
Fecha Carta CC:			10-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA S.A.		
Part. (%)	34%	33%	33%		

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/03/2022	Convocatoria: PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022	Presupuesto: \$ 254.734.400	Municipio: PEDRAZA - MAGDALENA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	NIT: 8.746.699-9	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	Nit 1: 8.746.699-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 50.946.880				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$50.946.880,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 22/03/2022 (2:15 p.m.) por parte de CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO - Gerente Comercial Sistema Valledupar - Bancolombia S.A.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.946.880	\$ 50.946.880	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="23/03/2022"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 254.734.400"/>	Municipio: <input type="text" value="PEDRAZA - MAGDALENA"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="5"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA"/>	Nit: <input type="text" value="8.746.699-9"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Natural"/>		
Integrante 1: <input type="text" value="CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA"/>	Nit 1: <input type="text" value="8.746.699-9"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>	
Integrante 2: <input type="text"/>	Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>	
Integrante 3: <input type="text"/>	Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>	
Integrante 4: <input type="text"/>	Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>	
Integrante 5: <input type="text"/>	Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int:5 <input type="text"/>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 50.946.880				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	100%				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE				
Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C 78.079.468 Loricá-Córdoba				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO	
2	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI	
3	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
			TOTAL	1960,30	
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	2014-02-0624	1960,30	SI
		TOTAL	1960,30		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 13320 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	672.942.360,00	Pesos	
			1.009,41	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			471,06	SMMLV	
Contrato 1: No	2014-02-0624				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I				

		Componente que acredita		Cantidad	
Fecha de terminación	20/06/2016	a. (1,5 vez el valor del PE)		1960,30	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.378.840.449,30	b. (0.7 veces el valor del PE)		1960,30	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4900,74				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1960,30				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETTE	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2014-02-0624 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, relación de las actividades, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Documento de conformación del consorcio debidamente suscrita. <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y cumple con la siguiente condición:</p> <p><i>El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</i></p>				
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica exigidos en el 2.1.3.1 de los términos de referencia por tanto se le da condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO VELNEC-SEING				
Representante Legal:	SANDRA VALENCIA ACHURY C.C.:51.879.171 de Bogotá				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	VELNEC S A	800.028.455-1	65,00%	SI	
2	SEING S.A.S. BIC	900.208.425-6	35,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0126 DE 1997 0094 DE 1998 TOTAL	894,74 387,80 1282,54	SI
	b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	0126 DE 1997 TOTAL	894,74 894,74	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 13320 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 672.942.360,00	Pesos		
		1.009,41	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		471,06	SMMLV		
Contrato 1: No	0126 DE 1997				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	31/10/1998	a. (1,5 vez el valor del PE)		894,74
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.531.605,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		894,74
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1278,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	894,74			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A 70% CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 30%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL VELNEC S.A. - CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA con sus integrantes y porcentajes de participación, área construida 11550 m2, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 894,74 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VELNEC S.A 70% en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>0094 DE 1998</u>
Objeto:	CONTINUACIÓN INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	31/03/1999	a. (1,5 vez el valor del PE)		387,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 91.698.555,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	387,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, área construida, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 387,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.				
Representante Legal:	JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE C.C. 80.854.607				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGEPLAN.CO S.A.S	800.169.622-1	20,00%	NO	
2	SITELSA S.A.S	904.012.755-0	50,00%	SI	
3	SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S- SOLINPRO S.A.S	900.336.571-1	30,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI
			2018-02-1165	537,87	
			TOTAL	1682,98	
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	CI-001-2017	1145,11	SI	
		TOTAL	1145,11		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 13320 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 672.942.360,00	Pesos		
		1.009,41	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		471,06	SMMLV		
Contrato 1: No	CI-001-2017				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR.				

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	19/03/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>1145,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1145,11
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1145,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1145,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SITELSA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- ACTA DE LIQUIDACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y actividades objeto de interventoría.</p> <p>- CONTRATO debidamente suscrito.</p> <p>- ACTA DE TERMINACIÓN Y DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 446,78 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	<u>2018-02-1165</u>			
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANOS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ, CCIP - EN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR			

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/02/2019		a. (1,5 vez el valor del PE)	<u>537,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.414.620,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	537,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DEPARTAMENTO DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor del contrato, fecha de terminación y actividades objeto de interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 537,87 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-054-2022				
Objeto:	CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."				
Fecha de diligenciamiento:	11/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVOS GUAVIARE				
Representante Legal:	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS CC 76319787				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%	SI	
2	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016 505-2016 TOTAL	530,58 1090,55 1621,14	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor a 0.70 veces el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso expresado en SMMLV.	504-2016 TOTAL	530,58 530,58	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 13320 M2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.					
Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
Nota 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA CON LA PROPUESTA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	672.942.360,00 Pesos		
			1.009,41 SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			471,06 SMMLV		
Contrato 1: No	504-2016				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA				
Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad	

Fecha de terminación	3/05/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 627.691.219,50	b. (0,7 veces el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	757,97		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	530,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. - ACTA DE INICIO del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE PAGO No 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - FACTURA - ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes. - CERTIFICACIÓN de los contratos de interventoría 504 y 505 debidamente suscrita. - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de obra objeto de interventoría 1512-2015, 289-2016, 285-2016, 299-2016, debidamente suscritas <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO participa con un 70%. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 13320 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el área construída o ampliada (24890,27m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en sus totalidad.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Contrato 2: No	505-2016
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARIA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADASECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA

Fecha de terminación	1/03/2019	a. (1,5 vez el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.290.150.066,09	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1557,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1090,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACTA DE INICIO debidamente suscrita. - ACTA DE PAGO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes. - COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. - RUT - ACTAS DE LIQUIDACIÓN, de los contratos de obra objeto de interventoría 287 de 2016, 1510 de 2015, 1495 de 2015, 284 de 2016, 1511 de 2015, 286-2016, 283 de 2016, 342 de 2016 debidamente suscritas - CERTIFICACION del contrato de interventoría, debidamente suscrita. <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 13320 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el área construída o ampliada (33656,65 m2), la cual es mayor a la exigida por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en sus totalidad.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.
----------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-078-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE GUAQUIRÍ DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA, MAGDALENA
Fecha de diligenciamiento:	23/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	5
Proponente:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
Representante Legal:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2050358</td><td>224,26</td></tr> <tr><td>40 DEL 2007</td><td>287,87</td></tr> <tr><td>2070025</td><td>451,83</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>963,96</td></tr> </table>	2050358	224,26	40 DEL 2007	287,87	2070025	451,83	TOTAL	963,96
2050358	224,26										
40 DEL 2007	287,87										
2070025	451,83										
TOTAL	963,96										
b.	Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>2050358</td><td>224,26</td></tr> <tr><td>40 DEL 2007</td><td>287,87</td></tr> <tr><td>2070025</td><td>451,83</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>451,83</td></tr> </table>	2050358	224,26	40 DEL 2007	287,87	2070025	451,83	TOTAL	451,83	SI
2050358	224,26										
40 DEL 2007	287,87										
2070025	451,83										
TOTAL	451,83										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 5.789 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	254.734.400,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	382.101.600,00	Pesos
		382,10	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	178.314.080,00	Pesos
		178,31	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2050358</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO - CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
		18/01/2006			a. (1,5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	304.993.116,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	224,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		747,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		224,26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 90 - 101 se allega copia del contrato y modificatorios suscritos por FONADE como entidad contratante. A folios 102 - 103 se allega acta de entrega y recibo final de Interventoría debidamente suscrita. A folios 104 - 106 se allega documento de conformación del CONSORCIO PASTO 2005. A folio 107 se allega constancia de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO PASTO 2005 integrado por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA con una participación del 30%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 224,26 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	40 DEL 2007			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PRIMERA ETAPA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	11/03/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	287,87
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	286.083.705,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	287,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		575,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		287,87		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 108 - 118 se allega copia del contrato y modificatorios suscritos por el DEPARTAMENTO DEL CESAR como entidad contratante. A folios 119 - 120 se allega documento de conformación del CONSORCIO HRPL A folio 121 - 127 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 128 - 130 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO HRPL que tuvo como integrante a CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación el cual corresponde a 287,87 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	2070025			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	22/12/2007		a. (1,5 veces el valor del PE)	451,83
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	391.920.500	b. (0,7 veces el valor del PE)	451,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		903,67		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		451,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 131 - 147 se allega copia del contrato y modificatorios suscritos por el DEPARTAMENTO DEL CESAR como entidad contratante. A folios 148 - 150 se allega documento de conformación del CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ A folio 151 - 153 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 154 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante. A folio 155 - 176 se allega acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO GPI - CARLOS RODRIGUEZ que tuvo como integrante a CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado afectado por el porcentaje de participación el cual corresponde a 451,83 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica requeridos.			